

SERVICIOS

EVALUACIÓN INTERDISCIPLINARIA

- Es una evaluación a empleados que presentan dificultad en la ejecución de sus funciones ocupacionales por una condición de salud mental o conflicto laboral.
- Son evaluaciones a personas referidas para determinar su capacidad y habilidad laboral.
- Se realizan pruebas psicológicas (psicométricas, de funcionamiento cognitivo, evaluación de la personalidad, entre otras).
- Se realiza un informe de evaluación con conclusiones diagnósticas, así como recomendaciones de acuerdo con la capacidad de funcionamiento laboral del empleado.

TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS

- Tratamiento a empleados que arrojan resultados positivos en las pruebas de detección de sustancias realizadas en el entorno laboral.
- Monitoreo con pruebas de detección de sustancias.
- Informes de progreso al patrono.

Línea PAS

1-800-981-0023 o 9-8-8

VRS: 787-615-4112

Chat: <https://lineapas.assmca.pr.gov>

7 días / 24 horas

Confidencial y libre de costo

Contacto del Programa

Correo electrónico:

sere@assmca.pr.gov

Teléfonos: 787-817-0383 /

787-817-4249



ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD MENTAL
Y CONTRA LA ADICCIÓN

ASSMCA

GOBIERNO DE PUERTO RICO



/ASSMCAONLINE

www.assmca.pr.gov

Carr. No. 2 Km 8.2, Bo Juan Sánchez,
Bayamón, P.R. 00960
Tel. 787-763-7575



SERE

Servicios de Evaluación y
Recuperación al Empleado



SERE

El Programa Servicios de Evaluación y Recuperación al Empleado (SERE) provee:

- Servicios de tratamiento por consumo de sustancias a aquellos empleados referidos por las agencias públicas o empresas privadas que arrojan resultados positivos en las pruebas de detección de sustancias en el entorno laboral.
- Servicios de evaluación interdisciplinaria a empleados referidos por presentar dificultades en la ejecución de sus funciones laborales debido a algún trastorno mental o situación laboral.

Todos los servicios se ofrecen en una modalidad de servicios ambulatorios.

REFERIDOS

Se aceptan referidos de empresas privadas y agencias públicas. Los servicios se ofrecen a empleados mayores de 18 años que participan de la fuerza laboral. El empleado es referido para tratamiento cuando arroja resultados positivos en las pruebas de detección de sustancias realizadas en el entorno laboral.

Se aceptan referidos para evaluación interdisciplinaria si el empleado presenta dificultades en el entorno laboral por alguna condición de salud mental o situación laboral.

CUBIERTA

Costeado por el participante

El participante referido al programa cubre el costo del servicio recibido, a menos que su agencia, empresa o patrono notifique que va a cubrir los costos del tratamiento o de la evaluación interdisciplinaria.

Costeado por el patrono

Las empresas que cubren el servicio para sus empleados deben, antes de comenzar el servicio, completar un documento escrito en el cual se especifique que la agencia o patrono es responsable del pago del servicio prestado al empleado.

San Juan

Calle Maga, Bo. Monacillos, Río Piedras
Teléfonos: 787-751-4014 /
787-765-1616

Arecibo

Hospital de Distrito Cayetano Coll y Toste (altos del Hospital Pediátrico)
Teléfonos: 787-817-0383 /
787-817-4249

Mayagüez

Centro Comunitario de Salud Mental
No. 410, Avenida Hostos, Suite Núm. 7
Teléfono: 787-833-0663 Ext. 217

Ponce

Hospital San Lucas II, Carr. 14, Bo. Machuelo
Teléfonos: 787-848-2491 /
787-841-7449

Fajardo

148 Calle Osvaldo Molina Este
Teléfono: 787-860-1987

